

ALCA – COMITE DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES SOBRE LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

FORMULARIO

Nombre (s)	Douglas Jake Caldwell
Dirección	National Wildlife Federation 1400 16 th St., NW, Suite 501 Washington, D.C. 20036 Estados Unidos
Organización (es) (de ser el caso)	National Wildlife Federation
País (es) / Región (es)	Estados Unidos

Número de páginas		Idioma	Inglés
--------------------------	--	---------------	--------

TEMAS ABORDADOS (Indique todos los temas tratados)

Agricultura	X	Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios	X
Política de Competencia		Sociedad Civil	X
Solución de Controversias	X	Comercio Electrónico	
Compras del Sector Público		Economías más Pequeñas	
Derechos de Propiedad Intelectual		Proceso del ALCA	X
Inversiones	X	Otro:	
Acceso a Mercados			
Servicios			

RESUMEN EJECUTIVO – 2 páginas como máximo – (consulte la invitación pública):

RESUMEN EJECUTIVO

RE: **“Invitación Pública a la Sociedad Civil de los Países Participantes en el ALCA” del Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil (Septiembre 2000)**

La Federación Nacional para la Conservación de las Especies Silvestres (National Wildlife Federation – NWF) se complace en aportar los siguientes comentarios en respuesta a la “Invitación Pública a la Sociedad Civil de los Países Participantes en el ALCA” del Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil (septiembre 2000) en la que se solicita la presentación de puntos de vista sobre cuestiones comerciales en torno al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

La Federación Nacional para la Conservación de las Especies Silvestres es la más grande organización estadounidense sin fines de lucro para la educación y defensa de la conservación, con más de cuatro millones de miembros y seguidores. Agradecemos esta importante oportunidad de plantear nuestros comentarios sobre la relación crucial entre el comercio y el medio ambiente en el ALCA, así como su papel constructivo en las negociaciones futuras.

Los socios del ALCA y los miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC) reconocen la realidad y la importancia del vínculo entre comercio y medio ambiente. La Cuarta Declaración Ministerial de San José (marzo de 1998) señala como Objetivo General “Procurar que nuestras políticas ambientales y de liberalización comercial se apoyen mutuamente, tomando en cuenta los esfuerzos emprendidos por la OMC y otras organizaciones internacionales”.

En vista de estos objetivos, debemos señalar con seria preocupación la relativa falta de avances para abordar las cuestiones ambientales dentro del proceso del ALCA que se han dado desde la creación del CRG. La ausencia de un programa específico de trabajo y de un papel definido con precisión para el CRG dentro del proceso del ALCA genera serias dudas respecto al impacto actual y futuro del CRG como vehículo eficiente para los aportes del público en las negociaciones del ALCA.

A pesar de estas reservas significativas en torno al actual proceso del CRG, ofrecemos nuestros comentarios como parte de nuestros esfuerzos por contribuir al avance de un programa constructivo para el comercio y las inversiones sustentables en las negociaciones del ALCA. Creemos que las negociaciones del ALCA tienen posibilidades de apoyar un proceso de integración hemisférica congruente con la visión articulada en la **Cumbre de Miami de 1994** de vincular el fomento de la prosperidad humana con tres principios fundamentales: *progreso social, prosperidad económica y un entorno saludable*. Aunque estamos totalmente de acuerdo con estos objetivos, nos preocupa todavía que los principios iniciales y los objetivos de negociación articulados en la Declaración de San José no alientan el tipo de relación comercial que promueve las economías saludables y la limpieza del medio ambiente.

Lamentablemente, hasta la fecha se han dado pocos pasos concretos para asegurar que se aborden los temas ambientales en el ALCA. Quedan por identificar oportunidades específicas para expresar preocupaciones en torno al medio ambiente *directamente* en los sectores de negociación. Observamos que un principio fundamental en las negociaciones del ALCA consiste en convertir “palabras en acciones”. Con el fin de generar un apoyo público amplio esencial para las negociaciones del ALCA, exhortamos a los negociadores a tomar medidas concretas para la asignación de un valor significativo a las preocupaciones ambientales integrando cabalmente los siguientes objetivos de protección ambiental en los programas de negociación del ALCA. Específicamente, buscamos atención inmediata en esfuerzos encaminados a:

- **Mejorar el respeto en el ALCA a las Normas Ambientales Nacionales y a los Acuerdos Ambientales Multilaterales:** Las reglas comerciales deben elaborarse de tal manera que no reduzcan las protecciones ambientales creadas por las naciones para sus ciudadanos y sus recursos. Cada país miembro del ALCA debe conservar el derecho de crear y aplicar a través de medidas comerciales medidas de conservación estrictas — incluso si superan las normas internacionales— sin contravenir las reglas del ALCA.

- Incorporar **evaluaciones de impacto ambiental (EIAs)** en las negociaciones del ALCA: es necesario iniciar de inmediato una evaluación amplia e integral de los efectos ambientales relacionados con el comercio a fin de evaluar las implicaciones ambientales positivas y negativas de la apertura comercial. Se debe considerar la viabilidad de trabajar con el Comité Tripartito y otras instituciones intergubernamentales para crear los mecanismos apropiados de subsidio que compensen los costos asociados con estos análisis.
- Eliminar los **subsidios que provocan daños ambientales** en los sectores de recursos naturales, como productos pesqueros y forestales, con el objetivo de reducir tanto la degradación ambiental como las distorsiones en los flujos comerciales.
- Promover la **participación pública, la claridad, la transparencia y la rendición de cuentas** como piedras angulares del proceso del ALCA para asegurar que se difunda la información importante e infundirles la confianza del público a las negociaciones del ALCA.
- **Permitir a los países distinguir entre productos con base en la forma en que se produzcan:** el ALCA debe permitir que cada una de sus partes haga distinciones respecto al acceso a mercados basándose parcialmente en los impactos ambientales de la producción, siempre y cuando no exista una violación clara y convincente del trato nacional.
- Negociar reglas **de inversión ambientalmente responsable.**
- Ayudar a impulsar la **cooperación hemisférica y el desarrollo de la capacidad en materia de comercio y medio ambiente** como componente integral del proceso del ALCA.

Para mayor información, favor de comunicarse con: Jake Caldwell (tel. 202-939-3302; e-mail: caldwell@nwf.org), National Wildlife Federation, 1400 16th St. NW #501, Washington, D.C. 20036, EUA.